



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2011



SINOPSIS DE DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>1 De la Comisión de Gobernación, que concede permiso al C. José Gabriel Yurrieta Valdés, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas que en Grado de Caballero le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>ÚNICO.- Se concede permiso al Ciudadano José Gabriel Yurrieta Valdés, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 3 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 3 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 08 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p>2 De la Comisión de Gobernación, que concede permiso al C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al Ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 3 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 3 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 08 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p>3 De la Comisión de Gobernación, que concede permiso a la Ciudadana Marisela Morales Ibáñez, para aceptar el "Premio Internacional a las Mujeres de Valentía", que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso a la Ciudadana Marisela Morales Ibáñez, para que pueda aceptar el "Premio Internacional a las Mujeres de Valentía", que le confiere el Gobierno de Estados Unidos de América.</p>	<p>Oficio de la ciudadana Marisela Morales Ibáñez recibido en la Cámara de Senadores el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen considerado de Urgente Resolución presentado el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura). Aprobado por 73 votos. Se remitió a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 03 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p>4 De la Comisión de Gobernación, que concede permiso al ciudadano Fructuoso Castañón Castañón, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Los Mochis, con Circunscripción Consular en el Estado de Sinaloa.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al Ciudadano Fructuoso Castañón Castañón, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la Ciudad de Los Mochis, con Circunscripción Consular en el Estado de Sinaloa.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 08 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 31 de marzo de 2011.

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Gobernación, que concede permiso a los ciudadanos: Mirella Elizabeth Serrano Cortés, Emma Ángela Mendoza Ramos, Concepción Cuellar Villegas, Nuria Alejandra Hernández Ojeda, Norma del Socorro González Curi, Raúl Madrigal Martínez, Luz Esther González Rivera y José Víctor Moreno Ramírez, para prestar servicios en la Embajada del Líbano en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y Tijuana, Baja California, respectivamente.</p>	<p>Artículo Primero.- Se concede permiso a la Ciudadana Mirella Elizabeth Serrano Cortés, para prestar servicios como Empleada de Limpieza en Oficinas, en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>Artículo Segundo.- Se concede permiso a la Ciudadana Emma Ángela Mendoza Ramos, para prestar servicios como Empleada Doméstica, en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>Artículo Tercero.- Se concede permiso a la Ciudadana Concepción Cuellar Villegas, para prestar servicios como Empleada Doméstica, en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>Artículo Cuarto.- Se concede permiso a la Ciudadana Nuria Alejandra Hernández Ojeda, para prestar servicios como Empleada Administrativa, en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>Artículo Quinto.- Se concede permiso a la Ciudadana Norma del Socorro González Curi, para prestar servicios como Empleada Administrativa, en la Embajada de Líbano en México.</p> <p>Artículo Sexto.- Se concede permiso al Ciudadano Raúl Madrigal Martínez, para prestar servicios como Guardia de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Artículo Séptimo.- Se concede permiso a la Ciudadana Luz Esther González Rivera, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Tijuana, Baja California.</p> <p>Artículo Octavo.- Se concede permiso al Ciudadano José Víctor Moreno Ramírez, para prestar servicios como Supervisor de Guardia de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Tijuana, Baja California.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 08 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía.</p>	<p>Establecer la categoría "B" para películas dirigidas a adolescentes de 12 años en adelante e incorporar la clasificación B-15" para adolescentes de 15 años en adelante.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe García Noriega (PVEM), a nombre propio y de la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM), el 08 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Derechos Humanos, que reforma el artículo 19 de la Ley de la comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Facultar al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que opine sobre el presupuesto para el ejercicio del año siguiente.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Establecer que la Federación, los estados y municipios a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte además de fomentar el deporte y la cultura física en todas sus modalidades entre la población, sean el medio para la preservación de la salud, prevención de enfermedades y en el combate a las adicciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p>	<p>Exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro provenientes de la subcuenta del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, provenientes de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y aquellas provenientes de las leyes de seguridad social o de pensiones de instituciones estatales y de las instituciones públicas de educación superior y las de los planes privados de pensiones registrados ante la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) el 09 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Leobardo Soto Martínez (PRI) el 11 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 11 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 16 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Ranulfo Tuxpan Vázquez (PRD) el 23 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 23 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) el 25 de febrero de 2010.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Ma. del Rosario Leticia Jasso Valencia (PAN) el 09 de marzo de 2010.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Nuevo León el 25 de marzo de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 28 de abril de 2010.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 29 de abril de 2010.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN) el 14 de septiembre de 2010.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) el 02 de marzo de 2010.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI) el 08 de abril de 2010.</p> <p>Memorial de particular presentado por el Ing. Ramón S. Abad y Ayala, el 06 de abril de 2010.</p> <p>Excitativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 20 de abril de 2010.</p> <p>Excitativa presentada por el Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) el 30 de septiembre de 2010.</p> <p>Excitativas (dos) presentada por los Dips. Jesús Ramírez Rangel, Arturo García Portillo y Pablo Rodríguez Regordosa (PAN) el 06 de octubre de 2010.</p> <p>Excitativa presentada por la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 28 de octubre de 2010.</p> <p>Excitativa presentada por el Sen. Jorge A. Ocejo Moreno (PAN) el 03 de noviembre de 2010.</p> <p>Excitativa presentada por la Sen. Ma. del Rosario Leticia Jasso Valencia (PAN) el 04 de noviembre de 2010.</p> <p>Acuerdos (18) de los Congresos de los estados de Colima, Guanajuato, Morelos, Campeche, México, San Luis Potosí, Durango, Michoacán, Coahuila, Hidalgo (2), Quintana Roo (2), Oaxaca, Jalisco, Puebla, Guerrero y Tamaulipas.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se integra un Fondo Especial de Recursos Económicos, por 15 mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas del 2 al 4 de febrero del año en curso en los Estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León.</p>	<p>Integrar un fondo por quince mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas acaecidas los días 2, 3 y 4 de febrero del año en curso, en los estados de Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León, a aplicarse de manera proporcional de conformidad con los lineamientos de operación que sobre el particular se expidan.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Francisco José Rojas Gutiérrez, Cruz López Aguilar, Gerardo Sánchez García, Alfredo Villegas Arreola, Luis Videgaray Caso, Manuel Guillermo Márquez Lizalde, Alberto Cano Vélez, Onésimo Mariscales Delgadillo, José Ricardo López Pescador, Saracho Navarro, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Miguel Ángel García Granados, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Óscar Javier Lara Aréchiga, Óscar Lara Salazar, Óscar Levin Coppel, Aarón Irizar López, Rolando Zubia Rivera y Germán Contreras García (PRI), el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Definir el término Anexos transversales. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para elaborar los calendarios de presupuesto, en términos mensuales, de los anexos transversales y publicarlos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto en el propio DOF; asimismo deberá incluir en los anteproyectos y proyectos, las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. Establecer los requisitos que deberá contener el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los anexos informativos. Prever que en las adecuaciones presupuestarias no se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, a las erogaciones correspondientes al desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades indígenas y la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Videgaray Caso (PRI), a nombre propio y por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 03 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad presentada el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma el artículo 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Fijar como requisito para la infraestructura física educativa (INFE) del país, el aseguramiento de la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Economía, reforma la fracción I del artículo 1080 y el párrafo segundo del artículo 1255 del Código de Comercio.</p>	<p>Establecer que en las audiencias públicas se deberá mantener la igualdad de las partes en los juicios ejecutivos en materia mercantil. Cuando los dictámenes rendidos resulten substancialmente contradictorios, el perito tercero en discordia deberá rendir su peritaje en la audiencia de pruebas o en la fecha en que según las circunstancias del caso señale el juez; salvo que será cuando medie causa justificada no imputable al perito, en cuyo caso, el juez dictará las providencias necesarias que permitan obtener el peritaje.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, Alfredo Rodríguez y Pacheco y Ricardo Torres Origel, el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 30 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 02 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Economía, que reforma el artículo 116 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Dejar a salvo los derechos de las partes en el procedimiento conciliatorio, independientemente de que la Procuraduría dé inicio al procedimiento de infracciones a la ley.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 31 de marzo de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma el artículo 152 de la Ley Aduanera.</p>	<p>Establecer que para la toma de muestras de las mercancías de difícil identificación a fin de identificar su composición cualitativa, uso, proceso de obtención o características físicas, se realizará de acuerdo con el procedimiento que prevé el reglamento para su análisis y dictamen conducentes, una vez obtenido dicho dictamen el resultado de las muestras se notificarán al interesado mediante escrito o acta circunstanciada, los hechos u omisiones, dentro del plazo de 6 meses a partir del momento en que la autoridad aduanera levante el acta de muestreo. Para el caso de mercancías que no sean de difícil identificación, la autoridad aduanera dará a conocer mediante escrito o acta circunstanciada, los hechos u omisiones que impliquen la omisión de contribuciones, cuotas compensatorias y, en su caso, la imposición de sanciones. Señalar en el acta que el interesado cuenta con un plazo de 10 días hábiles, para ofrecer las pruebas y formular los alegatos que a su derecho convenga.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN) el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Salud, que se adiciona una fracción XI al artículo 27 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer como servicio básico de salud la atención médica a los adultos mayores en áreas de salud geriátrica.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Salud, que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Considerar como materia de salubridad general, la prevención, tratamiento y control de las enfermedades bucodentales.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Salud, que adiciona un artículo 109 Bis a la Ley General de Salud, en materia de Expediente Médico Electrónico.</p>	<p>Indicar como atribución de la Secretaría de Salud el emitir la normatividad a que deberán sujetarse los sistemas de información de registro electrónico que utilicen las instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Salud, que adiciona el artículo 41 Bis y reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer como obligación de los establecimientos para la atención médica del sector público, social o privado del Sistema Nacional de Salud, contar con un comité hospitalario de bioética y un comité de ética en investigación, integrados por personal médico de distintas especialidades y por personas de las profesiones de psicología, enfermería, trabajo social, sociología, antropología, filosofía o derecho que cuenten con capacitación en bioética, siendo imprescindible contar con representantes del núcleo afectado o de personas usuarias de los servicios de salud, hasta el número convenido de sus miembros, guardando equilibrio de género, quienes podrán estar adscritos o no a la unidad de salud o establecimiento. Asimismo, sobre su constitución y responsabilidades.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Sens. Alejandro Zapata Perogordo y Ernesto Saro Boardman (PAN), en la Cámara de Senadores, el 28 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 16 de octubre de 2008. Aprobado por 94 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 21 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Salud, que reforma el artículo 12, fracciones I y XII de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>Sustituir el término "invalidez" por el de "discapacidad" o "personas con discapacidad". Incluir como parte de lo que se debe entender como servicios básicos de salud en materia de asistencia social a la habilitación.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 335 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 01 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Salud, que reforma el artículo 54 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Permitir a elección de los usuarios de servicios de salud el acudir a los tribunales competentes para hacer vales sus derechos, antes de agotarse al agotarse las instancias de conciliación establecidas en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, que reforman los artículos 15, 16 primer párrafo y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; se reforman los artículos 6 fracción IV, 62 y 89 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles; se modifica la fracción V del artículo 28 y se adicionan las fracciones XII Bis y XXIV Bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; se derogan las fracciones I, II y VII y se modifica la fracción VI del artículo 25 de la Ley Federal de Derechos; se adiciona un artículo 69 C Bis a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y se modifican los artículos 2, 10, 11 y 15, y se adiciona una fracción V al artículo 7, de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.</p>	<p>Incorporar como facultades de la Secretaría de Economía, expedir las autorizaciones vinculadas con el permiso de denominación o razón social de las sociedades mercantiles o civiles, asimismo deberá organizar, unificar e implementar el sistema informático que establecerá expedientes electrónicos empresariales con la finalidad de simplificar trámites que los interesados realizan ante la administración pública federal centralizada y paraestatal. El Gobierno Federal, a través de dicha Secretaría podrá celebrar convenios con los estados y municipios del país que deseen incorporarse al sistema electrónico de apertura y operación de empresas, así como suscribir convenios con los Gobiernos de los Estados para facilitar los procedimientos de constitución de empresas microindustriales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que reforma el artículo 15 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p>	<p>Establecer que se prohíbe la producción, importación, uso y consumo del MTBE (éter metil terbutílico) como compuesto oxigenante de las gasolinas reformuladas en el territorio nacional, de producción nacional o de importación. Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para realizar la ejecución conducente en la aplicación de esta disposición. Establecer que para efectos de la sustitución del MTBE compuesto oxigenante para combustibles, se priorizará la producción del etanol a partir de la biomasa; asimismo la SAGARPA será la encargada de determinar, cual o cuales productos servirán de base para la obtención de la biomasa. Alentar la participación de las organizaciones sociales y privadas de productores de biomasa en todo el proceso de la cadena productiva. Facultar a la Secretaría de Energía, para desarrollar un cronograma que establezca los pasos hacia la sustitución gradual del MTBE por etanol, con un plazo no mayor de tres años. Facultar a la SEMARNAT, para que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, realicen estudios encaminados a la detección de MTBE en mantos freáticos, estableciendo un programa de descontaminación de éstos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Cruz López Aguilar (PRI) el 26 de enero de 2011.</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>1 De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal tome las medidas y acciones necesarias para el rescate de los restos mortales de los 63 mineros que aún permanecen en los socavones de la Mina "Pasta de Conchos".</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones, tome las medidas y acciones necesarias para el rescate de los restos mortales de los 63 mineros que aún permanecen en los socavones de la mina "Pasta de Conchos".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ramón Jiménez López (PRD) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>2 De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que de considerarlo pertinente, tenga a bien girar sus instrucciones para que sus visitadores adjuntos estén por un determinado tiempo de manera permanente en el estado de Michoacán.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que, de considerarlo pertinente, envíe un grupo de visitadores adjuntos por un tiempo determinado al estado de Michoacán, para realizar funciones propias de su ley reglamentaria, con el objeto de vigilar el respeto y la protección a los derechos humanos de la sociedad michoacana.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Martín García Avilés (PRD) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>3 De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que en el marco de sus atribuciones, investiguen la gestión del C. Juan Francisco Molinar Horcasitas, como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que en el marco de sus atribuciones, investigue la gestión del C. Juan Francisco Molinar Horcasitas, como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p>4 De las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se exhorta al Gobierno de la Administración Pública Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal y a los Ayuntamientos, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, incluyendo a las personas que padecen acondroplasia.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal y a los ayuntamientos, para que en el ámbito de sus atribuciones, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, incluyendo a las personas que padecen acondroplasia.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) el 7 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>5 De las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Cultura, por el que se exhorta a diversas dependencias federales y estatales, coordinar programas y campañas de orientación del grafiti de forma organizada en espacios destinados para ello.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Desarrollo Social, de Seguridad Pública y de Educación Pública, así como al Instituto Mexicano de la Juventud para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, instrumenten y coordinen programas y campañas de orientación del grafiti de forma organizada en espacios destinados para ello.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas energizantes, presentada por el Diputado Víctor Manuel Báez Ceja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Mexicana.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD), el 25 de noviembre de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, que desecha iniciativa por el que se reforma el artículo 119 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del Diputado Jorge Antonio Kawaghi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kawaghi Macari (NA), el 7 de julio de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, que desecha tres Iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa proyecto de decreto que reforma los artículos 464 Ter y 469 de la Ley General de Salud, propuesta por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Se desecha la iniciativa proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 17 de la Ley General de Salud, propuesta por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p> <p>TERCERO.- Se desecha la iniciativa proyecto de decreto que reforma los artículos 7 de la Ley General de Salud, propuesta por la diputada María del Pilar Torre Canales del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p> <p>CUARTO.- Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control de Tabaco.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ignacio Téllez González (PAN) el 9 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 99 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley General de Salud, a cargo del Diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Malco Ramírez Martínez (PRI), el 2 de marzo de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que adiciona una fracción V al artículo 115 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 119 de la Ley General de Salud, a cargo del Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT), el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 475 y 476 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 475 y 476 de la Ley General de Salud, a cargo del Diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI), el 28 de septiembre de 2010.</p>
<p>8 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación en materia de establecer a la lectura como asignatura independiente en los planes de estudio de la educación básica y normal.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Turismo, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 4° de la Ley General de Turismo.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 4 de la Ley General de Turismo, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, que desechan la iniciativa que Expide la Ley de Derechos de las Víctimas del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que expide la Ley de Derechos de las Víctimas del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia, presentada por el Dip. Mario Enrique Del Toro, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Mario Enrique del Toro (PRD) el 25 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Salud, que desecha la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de discapacidad, turnada a esta Comisión de Salud por la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados, el 29 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN) el 9 de enero de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2008. Aprobado por 95 votos.</p> <p>Minuta turnada a la Cámara de Diputados para efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la sesión de la Cámara de Diputados del 29 de abril de 2008. Se turnó a la comisión de Salud.</p>